

2. Que, de conformidad con el decreto supremo N°04 A, de 2026, del Ministerio de Energía, que acepta la renuncia voluntaria de la señora Anastassia María Otonne Melis, cédula nacional de identidad número 17.753.814-0, a contar del 11 de marzo del año en curso, se encuentra vacante el cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía en la Región de Valparaíso.
3. Que, el cargo que se provee por intermedio del presente decreto supremo es de exclusiva confianza de S.E. el Presidente de la República y es nombrado de entre las personas que figuren en una terna elaborada por el Delegado Presidencial Regional, oyendo al Ministro del ramo, de conformidad con el artículo 7 letra b) del Estatuto Administrativo y el artículo 62 la Ley orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. Que, mediante el oficio reservado N°361, de 26 de marzo de 2026, del Delegado Presidencial de la Región de Valparaíso, se remitió a esta Secretaría de Estado la terna con los nombres de las personas propuestas para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Valparaíso, de conformidad a lo establecido en el artículo 2 letra k) de la Ley orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
5. Que, la persona individualizada a continuación reúne los requisitos necesarios para desempeñar el cargo de Secretario Regional Ministerial, existiendo opinión favorable de la Ministra de Energía a su respecto.

DECRETO :

1. **NÓMBRASE**, a contar del 31 de marzo del año 2026, a don Celso Abdiel Quezada Rioseco, cédula nacional de identidad número 10.948.588-8, como Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Valparaíso, grado 4° de la E.U.S., de la planta del personal de directivos de exclusiva confianza de la Subsecretaría de Energía.
2. **DÉJASE** constancia que la autoridad asumirá funciones desde el 31 de marzo de 2026 por razones imposterables de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
3. **IMPÚTASE** el gasto que demande el presente decreto al subtítulo 21, Gastos en Personal, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Energía.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE


JOSÉ ANTONIO KAST RIST
Presidente de la República


XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ
Ministra de Energía


GMH/MMR/RGI/IAD